Bogotá, Noviembre 5 de 2026

Señora:
VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE
CC. 31478109
CL101131 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 20 de 2010. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MONCAYO CERON ADRIAN FRANCISCO	16458347	C	Sep-20-2010	355	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CERON CHITO BLANCA DAMARIS	31457906	C	Abr-19-1999	0	0	PADRES	NO VIGENTE	Dic-1-1999	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE	31478109	C	Sep-20-2010	355	0	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S	31478109	Dependiente	CERRADO
OFFIMEDICAS SA	31478109	Dependiente	CERRADO
TEMPORALES ESPECIALIZADOS S A	31478109	Dependiente	CERRADO
VALLEJO MARULANDA ASOCIADOS SAS	31478109	Dependiente	CERRADO
VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE	31478109	Independiente	CERRADO
VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE	31478109	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE	31478109	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE	31478109	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **31478109,** se encuentra afiliado/a desde **25/09/2003** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Yumbo 27 de mayo de 2022

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE
VALLEJO MARULANDA ASOCIADOS SAS
(FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE YUMBO-FRANQUICIA)

CERTIFICA

Que la señora ***Mayle Vásquez Bermúdez*** identificada con ***CC 31.478.109,*** trabajo´ en nuestro establecimiento primero por medio de la cooperativa ***Temporales especializados NIT 805014583*** desde 25 de noviembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020 y Por medio de nuestra razón social ***Vallejo Marulanda Asociados SAS NIT 901283675-3*** desde el 1 de octubre 2020 hasta el 15 de mayo de 2022.

La señora ***Mayle*** desempeño el Cargo de Auxiliar de Farmacia.

Para constancia de lo anterior se forma a los Veintisiete días (27) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente

_____

María Alejandra Marulanda
Jefe Recursos Humanos Vallejo Marulanda Asociados
C.C 67031589

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.31.478.109 , laboró en DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S con NIT 800.149.695, desde el 08 de junio de 2022, hasta el 13 de febrero de 2023, con un contrato a término INDEFINIDO SALARIO TRADICIONAL, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE DROGUERIA 1, devengando un suelo mensual de UN MILLON TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.307.000)

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C., el 28 de febrero de 2023.

Cualquier información adicional podrá ser confirmada al correo electrónico novedadesnomina@cruzverde.com.co o Celulares: 313 3994453- 3102074083-3152367173-3118991586

DIANA PATRICIA JIMENEZ BEDOYA

AnyScanner

Acta de Grado

Colegio Mayor de Yumbo

Inscripción S. E. 1-A 015-013
DANE 17689200079

En Yumbo Valle, a los 12 días del mes de Julio del año de 1995 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Mayor de Yumbo

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Académica**

Según Resolución No. 02696 del 19 de Febrero de 1980 hasta nueva visita.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mayle Vásquez Bermúdez

C.C. No. 31 478 109 de Yumbo (V.)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 14 de fecha 12 de Julio de 1995 que consta de alumnos que comienza con el nombre de:

Camilo Acebedo Salcedo
y se cierra con el nombre de:
Katherine Zúñiga Muñoz

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmado y Sellado por el Lic. **Jairo Hernando Peñaranda García** (Rector)
y **Ana Milena Ortiz Olaya** (Secretaria)
Dada en Yumbo Valle, a los 12 días del mes de Julio de 1995.

Firmado y Sellado

MUNICIPIO DE YUMBO
RECTORIA
COLEGIO MAYOR

Rector
C.C. No. 2.612.981 de Pradera, Valle

MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARIA
COLEGIO MAYOR

Secretaria
C.C. No. 38.970.285 de Cali

Diploma No. 270565

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI

Scanned by TapScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Mayor de Yumbo

Yumbo - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 02696 del 19 de Febrero de 1980

Confiere a

Mayle Vásquez Bermúdez

C.C. No. 31 478 109 de Yumbo (V.)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Yumbo Valle, a 12 de Julio de 1995

270565

Centro de Diplomas Ltda.

Scanned by TapScanner

TIMDO

REPUBLICA DE COLOMBIA

SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Instituto De Técnicas Integradas Multiples del Occidente

Resolución de Reconocimiento No. 0466 del 16 de Febrero/2000

Confiere el Certificado de Aptitud en:

Técnico en:

Auxiliar de Enfermería

A:

Maylé Vasquez Bermúdez

c.c. 31.478.109 de Yumbo

Quien, Cursó y Aprobó satisfactoriamente sus estudios reglamentarios

SECRETARIA DEPTAL DE SALUD DEL VALLE
Reconocese este titulo para todos los efectos legales
Cali 25 JUL 2005
Resolución No. 2934

Santiago de Cali, Julio 8 de 2005 Anotado al folio _____ Registro No. _____

TIMDO Instituto de Técnicas Integradas
Director General

TIMDO Instituto de Técnicas Integradas
Director Académico

Secretaría Educación

Scanned by TapScanner

FOLIO No. 139

TIMDO
INSTITUTO DE TECNICAS INTEGRADAS MULTIPLES DEL OCCIDENTE LTDA.
NIT. 800.104.961 - 2

INSTITUTO DE TÉCNICAS INTEGRADAS MÚLTIPLES DEL OCCIDENTE

T. I. M. D. O.

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 010

En la ciudad de Santiago de Cali, a las 5:00 p.m. del día 8 del mes de Julio del año 2005 en el Auditorio "Javeriano", Universidad Javeriana, se llevó a cabo el acto de certificación, presidido por el Licenciado JULIAN E. IDROBO G., Señor JORGE A. MARTINEZ P., Dr. AUGUSTO LOPEZ MARMOLEJO, por el cual el **INSTITUTO DE TÉCNICAS INTEGRADAS MÚLTIPLES DEL OCCIDENTE, T.I.M.D.O.**, debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución 0466 de Febrero 16 del 2000 expedida por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca y concepto favorable del Ministerio de Salud Nacional, según Acuerdo 37 de Diciembre 17 de 1999 del Concejo Nacional de Recursos Humanos del Sector Salud; otorga el Certificado de Técnico en:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

A:

VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE

(Nombres y Apellidos)

Identificada(o) con C.C. No. 31.478.109 de Yumbo, quien cumplió con los requisitos académicos, por lo establecido en la Ley 115 de diciembre 14 de 1993 (Ley General de la Educación), el Decreto 0114 de 1996.

En fé de lo anterior se firma la presente acta de entrega de Certificados en la ciudad de Santiago de Cali, a los (8) días del mes de Julio del año dos mil cinco (2005).

Firmado

TIMDO Instituto de Técnicas Integradas
Director General

JULIAN E. IDROBO G.
Director General

TIMDO Instituto de Técnicas Integradas
Dirección Técnica

JORGE A. MARTINEZ P.
Director Académico

Cra. 38 No. 4C-10 P.B.X.556 7044 Tels.: 558 15 72 - Fax.: 558 15 73 A.A. 39917 - Cali
E-mail: timdo@multinet.emcali.net.co

Scanned by TapScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 -2934

25 JUL 2005

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Directora Técnica, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 334 del 30 de junio de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ identificad a con Cédula de Ciudadanía No 31.478.109 expedida en Yumbo-Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, según certificado de Aptitud Ocupacional que le otorgó el Instituto De Técnicas Integrales Multiples del Occidente-TIMDO en Cali, Valle el 8 de julio de 2005.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ, para desempeñarse como TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JANETH PATRICIA MEDINA PAZ
Directora Técnica

Ma. Nohelia M.

República de Colombia

POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4143.0.21.9502 del 21 de Diciembre de 2016
Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015
Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali
Registro SIET 8407 del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional (CAO) como:

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en

SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Con una Intensidad de 1.800 horas Teórico Prácticas

A:

Mayle Vásquez Bermúdez

C.C. 31.478.109

Quien alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas
en el Programa de Formación Técnico Laboral por competencias en
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos con Registro de Programa Resolución No. 4143.010.21.01775
expedido el 15 de Febrero de 2018 por la Secretaría de Educación
del Municipio de Santiago de Cali.

CALIDAD EN EDUCACIÓN: CELAC Calidad en Educación — ISO 9001 No.: 10.067-1 · NTC 5555 No.: 20.063-1 · NTC 5663 No.: 30.342-2

PROGRAMAS RECONOCIDOS POR: SENA

VIGILADO POR: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales
Cali, Marzo 23-2022
Resolución No. 76-1909

ALEXANDER GARZÓN MARTÍNEZ
Director Académico

JHON MAURICIO GUERRERO SOTO
Representante Legal

CAROLINA DUARTE VANEGAS
Directora de Gestión a la Comunidad

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 03 días del mes de diciembre de 2021 / Libro: 1 Folio: 61

Scanned by TapScanner

POLITECNICO
INTERNACIONAL
DE OCCIDENTE

Nit. 900.847259-0

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009

Licencia de funcionamiento Resolución N° 4143.0.21.9502 del 16 de Diciembre de 2016

Autorizado y Vigilado por la Secretaria de Educación del Municipio Santiago de Cali,
Ministerio de Educación Nacional Registro SIET 8407

ACTA DE CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL (CAO) DE PROGRAMA TECNICO LABORAL.

Acta N° 008 Folio N° 61 Registro N° 239

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 17 horas del día 03 del mes Diciembre de 2021, se reunieron los Directivos: Jhon Mauricio Guerrero Soto/Director Administrativo y Financiero; Alexander Garzón Martínez/Director Académico; Carolina Duarte Vanegas/Directora de Gestión Comunidad; Giuseppe Alarcón Grisales/Socio Fundador; Paubla Andrea Lucumi Mosquera /Coordinadora Académica; Katherin Galvis Alzate/Asistente Académica, con el fin de formalizar el acto de Certificación de Aptitud Ocupacional (CAO) de los estudiantes del Programa TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS Registro de programa N° 4143.010.21.01775 del 15 de Febrero del 2018 expedido por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, con una intensidad Horaria de 1800 horas teórico prácticas.

Mayle Vásquez Bermúdez

C.C. 31.478.109

Es fiel Copia del acta N° 008 del 03 de Diciembre de 2021.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, el día 03 de Diciembre del año 2021.

Jhon Mauricio Guerrero Soto
Representante Legal

Alexander Garzón Martínez
Director Académico

Carolina Duarte Vanegas
Directora de Gestión Comunidad

Giuseppe Alarcón Grisales
Socio Fundador

Paubla Andrea Lucumi Mosquera
Coordinadora Académica

Katherin Galvis Alzate
Asistente Académica

Scanned by TapScanner

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8991000060057157101 C.C: 31478109
MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ
SECRETARIA DE SALUD
REGISTRO ANTE LA SRIA DE SALUD TITULOS TECNICOS, A UXILIARES Y CERTIFICADOS DE SALUD OCUPA
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 134388
94919444 31/03/2022 02:56:43 p.m. 1 DE 1

1.220.30-54

RESOLUCION No. 761909

FECHA: 23 de Marzo de 2022

Por la cual se concede una autorización para el Desempeño de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ identificada con Cédula de ciudadanía No. 31478109, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS según título otorgado por POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE, el 03 de Diciembre de 2021

Que dicho titulo se encuentra anotado en el Folio 61, Libro de la institución. En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró: Nelly Guerrero H

Scanned by TapScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305731863

PIB
18:53:31

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31478109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

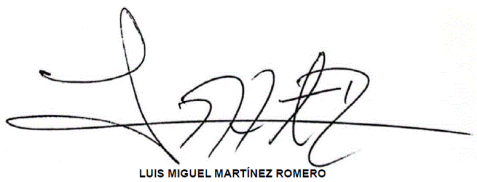
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de noviembre de 2026, a las 18:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31478109
Código de Verificación	31478109261101185038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:56:36 PM horas del 01/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31478109**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

AnyScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:13 horas del 01/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31478109,** Apellidos y Nombres **VASQUEZ BERMUDEZ MAYLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AnyScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2026 07:04:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31478109** y Nombre: **MAYLE VASQUEZ BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150732283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

AnyScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31478109 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/11/2026 07:23 PM

Código Verificación: **W9BUGMECSF**

Válida hasta: **02/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC